



DECRETO N° 1.032

LAJA, abril 02 del 2012.

VISTOS:

1.- Solicitud Cometido Funcionario JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Gado 17° E.M., Escalafón Auxiliar visado por Secretaria Municipal (S);

2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Gado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 03 de abril del 2012.-

2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Curso Malla Básica 2012 Chilecompra.

El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará a los funcionarios indicados en su cometido.

3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 03 de abril del 2012.-

4.- **AUTORICESE** a la Srta. VIVIANA INOSTROZA PAREDES, para que concurra a Concepción a reunión informativa y de coordinación de los Proyectos de Senama y sobre nuevas modalidades programa vínculos, por el día 03 de abril del 2012.-

AM

5.- **PAGUESE** a la Srta. Inostroza los gastos de pasajes según lo establece el artículo tercero de su Contrato a Honorarios .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AR/01/mes.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE